

Gobierno del Estado de Chiapas

Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-07000-19-1572-2021

1572-DS-GF

Alcance

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 por concepto de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en el Gobierno del Estado de Chiapas fueron por 1,288,947.7 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%

Resultados

Transferencia de recursos

1. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas (SH) abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos federales de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Programa U006) para el ejercicio fiscal 2020, una para el subsidio ordinario del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y otra para el Recurso Público Federal Extraordinario no Regularizable por 10,000.0 miles de pesos; sin embargo, para el Recurso Público Federal y Estatal Extraordinario no Regularizable convenido por 177,500.0 miles de pesos, no abrió una cuenta bancaria específica y productiva.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 110/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SH 1,288,947.7 miles de pesos del U006 2020, en tiempo y forma, integrados por 1,072,363.5 miles de pesos de recursos ordinarios, 29,084.2 miles de pesos del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y 187,500.0 miles de pesos de recursos Extraordinarios no Regularizables; asimismo, se acreditó que la SH entregó en tiempo y forma los recursos del U006 2020 a la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH); por otra parte, se identificó que en las cuentas bancarias de la SH receptoras de los recursos, no se generaron rendimientos financieros toda vez que los recursos se transfirieron el mismo día en el cual se recibió la ministración.

3. Se verificó que, en las cuentas bancarias receptoras de la SH del U006 2020, no se incorporaron recursos de otra fuente de financiamiento; asimismo, se identificó que, al 31 de diciembre de 2020, el saldo de las cuentas bancarias de la SH coincide con el saldo contable pendiente de transferir al ejecutor.

4. El Gobierno del Estado de Chiapas, mediante la SH, realizó en tiempo y forma las aportaciones estatales del U006 2020, establecidas en los Anexos de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero por 471,859.1 miles de pesos.

5. La SH registró contable y presupuestariamente los recursos del U006 2020 por 1,288,947.7 miles de pesos; asimismo, se identificó que no se generaron rendimientos financieros, toda vez que los recursos se transfirieron el mismo día en el cual se recibió la ministración, igualmente, se observó que éstos se encuentran debidamente actualizados, identificados, conciliados y controlados.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 1,288,947.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas registró inobservancias a la normativa, principalmente, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas (SH).